

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

DESARROLLO RURAL Y MEDIO
AMBIENTEASUNTOS SOCIALES FAMILIA
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Detenido un conductor de 31 años por circular a 216 km/h por la Autopista de Navarra, AP-15

Al sobrepasar en más de 80 km/h la velocidad autorizada en el tramo (en junio, 110 km/h) está acusado de un delito contra la seguridad vial

Viernes, 01 de julio de 2011

Un hombre de 31 años, residente en Bordeaux (Francia) ha sido detenido por la Policía Foral y puesto a disposición judicial tras ser captado por un radar cuando conducía un turismo a una velocidad de 216 km/h. por la Autopista de Navarra (A-15).

La imagen en la que se aprecia al vehículo circulando a la citada velocidad fue obtenida por un radar instalado en la AP-15 el jueves, día 30 de junio, en el término de Olite, a las 19 horas.

El conductor está acusado de un delito contra la seguridad vial por conducir un vehículo de motor o ciclomotor a una velocidad superior a la establecida en el artículo 379 del Código Penal, que tipifica como delito el circular por una autopista o autovía cuando la velocidad sobrepase en 80 kilómetros la autorizada. En este caso, se trataba de un tramo con velocidad limitada a 110 km/h. por lo que el conductor superaba en 26 km/h el límite fijado como delito y en 106 km/h la permitida en el tramo.



Imagen del vehículo infractor captada por el radar.